



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 238/2025
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Resolución 1009/24
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EXP - 2025 - 7746 # UNNE/2025
Objeto de la contratación: Adquisición de insumos de laboratorio para los diferentes Laboratorios y para el Gabinete de Simulación Clínica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.
Rubro: Productos medico/farmaceuticos
Lugar de entrega único: MEDICINA (Mariano Moreno 1240 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	19/05/2025	Día y hora:	26/05/2025 a las 10:00 hs.



Fecha de finalización: 26/05/2025 a las 10:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Guantes latex medium x 100 u	UNIDAD	7,00
2	Guantes latex small x 100 u	UNIDAD	8,00
3	Fenol RA (ACS) Cristales 1000gr	UNIDAD	30,00
4	Alcohol 96° 1 lt	UNIDAD	30,00
5	Formaldehido solución reactivo químico (formol) 40%	UNIDAD	400,00
6	Bolsas cons. 90x120x10 u. roja	UNIDAD	30,00
7	Formol al 10% x 5lts	UNIDAD	5,00
8	Xileno puro x 1lts	UNIDAD	10,00
9	Alcohol etílico 96° x 1L	UNIDAD	13,00
10	Alcohol 100° absoluto x 1lt	UNIDAD	13,00
11	Cubreobjetos 24x36mm x 100u	UNIDAD	15,00
12	Cubreobjetos 24x60mm x 100u	UNIDAD	15,00
13	Cubreobjetos 24x40mm x 100u	UNIDAD	15,00
14	Hojas descartables S35 x 50u Patho Cutter (o similar)	UNIDAD	1,00
15	Azul de toluidina P.A. fco x 25g	UNIDAD	3,00
16	Acetona pura x 1l	UNIDAD	10,00
17	Agua destilada x 5lts	UNIDAD	8,00
18	Hematoxilina activada Histolog. x 500 ml	UNIDAD	3,00
19	Histokit reticulina - gomori kit x 40 det	UNIDAD	3,00
20	Histokit hongos - grocott kit x 30 det	UNIDAD	3,00
21	Eosina sol. acuosa 0,5 % x 500ml	UNIDAD	3,00
22	Glicerina Anhidra 99,5% P.A. (ACS) x 1L	UNIDAD	3,00
23	Azul de toluidina x 250 ml alwik (o similar)	UNIDAD	3,00
24	Decalcificante extra x 1L	UNIDAD	3,00
25	Lápiz diamante alwik (o similar)	UNIDAD	2,00
26	Decalcificante (cittrato-formico) x 1 L	UNIDAD	3,00
27	Vaselina liquida x 1l	UNIDAD	3,00
28	Navajas desc. Patho Cutter I (Caja x 50 u) o similar	UNIDAD	2,00
29	Xileno p.a. (acs) lt	UNIDAD	5,00
30	Acetona 99.5% RA (ACS) 1lt	UNIDAD	5,00
31	Cubreobjetos 24 x 60 x 100 u	UNIDAD	40,00
32	Hojas descartables s-35 50 u	UNIDAD	3,00
33	Portaobjetos borde sin pulir 7102 x 50 un	UNIDAD	10,00
34	Guantes examinación x 100 u - talla M	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
35	Guantes examinación x 100 u - talla S	UNIDAD	2,00
36	Alcohol x 1lt - 70%	UNIDAD	2,00
37	Guantes estériles N° 7,5 x unidad	UNIDAD	100,00
38	Guantes estériles N° 8 x unidad	UNIDAD	100,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

IMPORTANTE:

- Lugar de entrega del bien y/o servicio adjudicado: en la Facultad de Medicina – UNNE, ubicada en calle Mariano Moreno N°1240, Corrientes, en la División Contrataciones. –

- INDICAR:

-Plazo de Entrega:(completar s/excepción).

-Garantía de los bienes cotizados:(completar s/excepción).

-Especificar marca del producto cotizado:(completar s/excepción).

Clausulas:

ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa: La presente CONTRATACIÓN DIRECTA, tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente.

ARTÍCULO 2: Normativa Aplicable: Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en la RES-1009-CS#UNNE, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16 PEN. La presente Contratación Directa, se regirá por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), por los Decretos antes mencionados, por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones, por el Contrato y la Orden de Compra según corresponda.

ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán ser presentadas, hasta la fecha y hora de la apertura, indicado en el Pliego, en sobre cerrado o vía mail a la dirección de correo electrónico licitacionesycompras@med.unne.edu.ar. Para ambos casos deberán especificar en la caratula del sobre o asunto del mail el “Tipo de Contratación”, “Lugar, Fecha y hora de apertura” y “Objeto de la Contratación”; información que se encuentra detallada en la hoja N°1 del presente “Pliego de Condiciones Particulares”.

Si la oferta no estuviera debidamente identificada, aún presentada en término, se considerará como presentada fuera de término.

ARTÍCULO 4: Moneda de cotización: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en **MONEDA NACIONAL** con **IVA** incluido, con firma y sello en todas sus fojas. Tanto las cotizaciones como la garantía de los equipos y cualquier otro documento que integre la oferta debe ser indicado en idioma nacional. **No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).**

ARTÍCULO 5: Apertura de Oferta: La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega: Las ofertas deberán mantenerse por el

término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta: Los oferentes deberán presentar con su propuesta DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).

ARTÍCULO 8: Evaluación de la oferta: La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento.

ARTÍCULO 9: Adjudicación: La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y en caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta. La comunicación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. El resto de los oferentes podrán tener acceso a las distintas etapas de la contratación a través del Portal de Compras Públicas de la Universidad; https://unnecompras.unne.edu.ar/diaguita_produccion/

ARTÍCULO 10: Entrega de Mercadería: El adjudicatario deberá cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados dentro del plazo estipulado en su propuesta, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. Indicado en el primer párrafo de "Clausulas Particulares". La recepción de los bienes y/o servicios en el lugar establecido tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.

ARTÍCULO 11: Plazo de pago: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada los bienes y/o servicios de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

ARTÍCULO 12: Habilidad para contratar con el Estado: La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

ARTÍCULO 13: Obligación de la Adjudicataria: El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.